



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1477

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 08-06-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-06-2020

Folio: 2020-1477
Certificado de ingresos: 2020-276677
SELLO

II. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA ASUNCION MORALES MONTES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

III. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 306-027-016

Propietario: MARIA ASUNCION MORALES MONTES

Domicilio: CALLE PARAMARIBO 7509 COLONIA GLORIA -FRACTO-

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE JULIO DE 2020

IV. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	6.06	0.00	52.89	COCHERA Y VOLADOS	256.08
1990340	REVISION DE PLANOS	1	6.06	0.00	52.89		102.43
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	6.06	0.00	52.89		51.22
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua							
TOTALES			12.12	0.00	105.78		\$ 409.73

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

V.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

IV.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

I.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

II.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

III.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-06-2020 13:4:9

Dirección: null

Usuario:

302d02150080b64b14dc003bb4016b4605ad10f5f3f8ac170d021437308595967c2c90eeb4d401f996aa5bcc65abda